



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0052522/2012

VISTO

el pedido de aval del Honorable Consejo Directivo para la realización de las **1° Jornadas de Pensamiento Crítico: "En las puertas de una batalla de ideas"**, a desarrollarse los días 09, 10 y 11 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que esta iniciativa surge como una actividad destinada a contribuir en la profundización del debate político, desde el abordaje de distintas aristas de la realidad social y política actual, poniendo en discusión miradas divergentes;

que los temas que se abordarán son: educación pública, intelectuales y política, géneros, derechos humanos, represión institucional, bienes comunes, medios de comunicación, modelo económico y procesos de cambio social abiertos en Latinoamérica;

que estas Jornadas tendrán una metodología diversa compuesta de paneles, talleres, cine-debates, presentación de revistas, entre otras actividades, orientadas a ampliar la participación de toda la comunidad de nuestra Facultad, y enriquecer lo más posible el debate;

que se contará con la participación de reconocidos intelectuales, economistas, investigadores, legisladores, miembros de movimientos sociales y sindicales, docentes de ésta y otras Universidades públicas del país, como así también comprometidas personalidades del ámbito político latinoamericano que poseen recorridos y posicionamientos diferentes sobre el actual escenario socio-político;

que se adjunta el programa completo de las Jornadas, con el listado de participantes de paneles y talleres;

que en sesión de fecha 01 de Octubre de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas, la propuesta del claustro estudiantil de aval para las Jornadas precedentemente mencionadas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** OTORGAR Aval Institucional para la realización de las **1° Jornadas de Pensamiento Crítico: "En las puertas de una batalla de ideas"**, a desarrollarse los días 09, 10 y 11 de Octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2°.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **348**

m.s.

DR. SUSANA DOBRES CASTAÑOS  
SECRETARÍA GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DR. OSCAR TATHAN  
SECRETARIO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES